

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15732 REAL DECRETO 891/1987, de 12 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Luis María Villarino Sánchez, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésimo octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de junio de 1987,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día 8 de julio de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan de don Luis María Villarino Sánchez, Magistrado, con destino en la Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministerio de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE JUSTICIA

15733 ORDEN de 22 de junio de 1987 por la que se rectifica y eleva a definitivo la de 22 de mayo, en la que se destinaba en concurso de traslados a los Auxiliares de la Administración de Justicia en ella mencionados.

Ilmo. Sr.: Pasado el plazo previsto en la Orden de 22 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 28), por la que se hicieron públicos los destinos adjudicados provisionalmente a los participantes en el concurso de traslado anunciado por Resolución de 5 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25) entre Auxiliares de la Administración de Justicia que en ella se relacionan.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el punto segundo de la citada Orden de 22 de mayo del presente año, acuerda:

Primero.—Eleva a definitiva la relación de destinos adjudicados a los Auxiliares de la Administración de Justicia participantes en el concurso de traslado citado, con las siguientes rectificaciones:

Excluir del concurso a don Tomás Jorge Ordoño Artes, con destino actual en el Centro de trabajo de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almería, puesto de trabajo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, por no corresponderle destino en Juzgado de Distrito número 1 de Almería, por tratarse de puesto de trabajo del mismo Centro de trabajo en donde en la actualidad se encuentra destinado [artículo 54, letra b) del Reglamento Orgánico].

Excluir del concurso a los Auxiliares de la Administración de Justicia doña María Pilar Casal Eymar y doña María Victoria Moreno Lerena, por haberseles adjudicado destino en el Centro de trabajo Tribunal Constitucional, en concurso de méritos convocado por Resolución de 13 de marzo de 1987.

Excluir del concurso a doña Antonia Esteban Santiago, con destino actual en el Centro de trabajo Magistratura de Trabajo de Mieres, por no corresponderle destino en el Centro de trabajo Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de León, puesto de trabajo Juzgados de Distrito número 2, al tener preferencia para ocupar plazas en Juzgados y Tribunales de personal de carrera de la Administración de Justicia, sobre el personal integrado en éste, procedente de Magistraturas de Trabajo.

Incluir en el concurso a los Auxiliares que en anexo I se relacionan, nombrándoles para los destinos que se indican.

Segundo.—Los funcionarios a los que se les haya adjudicado plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino, dentro del plazo de veinte días naturales, si han de cambiar de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario, contados a partir del día siguiente a que se produzca el cese en su destino actual. Dicho cese no podrá tener lugar hasta tanto no tome posesión para cubrir su plaza, un funcionario trasladado por otro concurso o procedente de nuevo ingreso, de la última oposición convocada.

Los funcionarios procedentes de reingreso podrán tomar posesión en los plazos establecidos, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO I

Nombre y apellidos	Destino actual		Plaza para la que se le nombra	
	Centro de trabajo	Puesto de trabajo	Centro de trabajo	Puesto de trabajo
Manuela Hidalgo Padilla	Juzgados Distrito, Madrid	Número 15	Registro Civil Central, Madrid	Registro.
Montserrat Gutiérrez Marcos	Audiencia Territorial, Madrid	Audiencia	Registro Civil Central, Madrid	Registro.
Ana María Presa Estévez	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Mieres	Juzgados Distrito	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, León	Juzgado Distrito número 2.